

# Finde largo en las rutas: qué documentos físicos y digitales son obligatorios para evitar multas

22/05/2026



Con la llegada de este nuevo fin de semana largo de mayo, miles de personas se preparan para salir a la ruta y aprovechar unos días de descanso. En ese contexto, los controles vehiculares suelen intensificarse en autopistas, accesos y corredores turísticos de todo el país. Cuál es la documentación y los elementos de seguridad obligatorios.

Aunque las herramientas digitales simplificaron parte de los trámites, muchas provincias todavía exigen **documentación física** durante los operativos.

# Qué documentos son obligatorios para salir a la ruta

- Llevar el DNI actualizado

Las autoridades pueden solicitarlo para verificar identidad y domicilio, y en la mayoría de los controles todavía se exige el formato físico. Circular sin ese documento puede derivar en sanciones y complicaciones durante el viaje.

- Licencia de conducir vigente y habilitante

En este caso, sí puede mostrarse la versión digital mediante la aplicación oficial Mi Argentina, siempre que el sistema funcione correctamente y permita visualizar la validez del carnet.

- Cédula verde o cédula de identificación automotor

Aunque existe una versión digital, muchas jurisdicciones continúan solicitando el formato impreso, especialmente en rutas provinciales y controles turísticos.

En los casos donde el conductor no sea titular del vehículo y el dueño no viaje presente, también puede requerirse una autorización de manejo. Ese permiso puede tramitarse digitalmente y habilita a terceros a utilizar el automóvil.

- Seguro automotor vigente

La póliza debe acreditar cobertura activa frente a daños o siniestros y puede ser requerida en cualquier operativo vial. Aunque muchas veces aceptan el comprobante digital, llevar una copia impresa continúa siendo recomendable, especialmente en

zonas con mala señal o baja conectividad.

## **VTV, patente y los elementos de seguridad que pueden revisar**

La **VTV** o Revisión Técnica Obligatoria representa otro de los puntos centrales en los controles viales. Ese certificado acredita que el vehículo cumple con las condiciones mecánicas y de seguridad necesarias para circular.

Además del comprobante correspondiente, la oblea debe permanecer visible en el parabrisas. Circular con la verificación vencida constituye una infracción y puede derivar en multas o restricciones para continuar el viaje.

Las autoridades también controlan el estado de las **chapas patente**. Deben encontrarse correctamente colocadas, legibles y sin daños visibles. Las placas deterioradas o alteradas pueden generar sanciones durante los operativos.

En algunas provincias, incluso, pueden solicitar el comprobante de pago de la patente automotor. Aunque no se trata de un requisito obligatorio en todo el país, llevar esa constancia puede evitar demoras innecesarias.



Los controles no se limitan únicamente a los papeles. Los agentes viales también suelen revisar los elementos de seguridad obligatorios que deben permanecer dentro del vehículo. Entre ellos aparece:

- **matafuegos con carga vigente** y correctamente sujeto dentro del habitáculo.
- **balizas triangulares** para señalar emergencias sobre la calzada.
- **chaleco reflectivo**, pensado para mejorar la visibilidad del conductor cuando necesita descender del auto en banquetas o sectores con poca iluminación.
- **gato hidráulico**, llave cruz y adaptadores para tuercas de seguridad en los vehículos que los utilizan.

**Qué sanciones pueden aplicar**

# durante un control vial

No contar con la documentación obligatoria o circular con papeles vencidos puede traer distintas consecuencias dependiendo de la jurisdicción y del tipo de infracción detectada.

Las sanciones incluyen **multas económicas**, retención de documentación y hasta la imposibilidad de continuar circulando hasta regularizar la situación. En determinados casos, las autoridades también pueden ordenar la retención preventiva del vehículo.

Los operativos suelen reforzarse especialmente durante vacaciones, feriados y fines de semana largos, momentos en los que aumenta el flujo de autos en rutas nacionales y provinciales. Por ese motivo, revisar todos los **documentos** antes de salir representa una de las principales recomendaciones para evitar inconvenientes durante el viaje.

También conviene tener en cuenta que, aunque la **Ley Nacional de Tránsito** establece requisitos mínimos para todo el país, cada provincia puede incorporar exigencias adicionales o solicitar determinados documentos en formato físico.

Fuente: La Mañana de Neuquén.